

# EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Madrid, á 10 rs. al mes, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Villa, plazuela de Santo Domingo; Cuesta, calle Mayor; y en la redacción, calle de Santa Catalina, núm. 6, cuarto principal.—En provincias, á 40 rs. trimestre, en todas las principales librerías y administraciones de correos, y por carta al administrador de *El Constitucional*, acompañando libranza.

MADRID:

MARTES 14 DE OCTUBRE.

La seguridad individual, escrupulosamente respetada.  
(Base octava del programa de EL CONSTITUCIONAL.)

Si los gobiernos constitucionales ofrecen á todos los pueblos una ventaja incuestionable, consiste esta ventaja en que dan muchas mas garantías que los despóticos y absolutos á la seguridad del individuo. Los parlamentos y la imprenta son fiscales de los gobiernos; y cuando estos atentán, por lujo de arbitrariedad, contra el mas humilde ciudadano, los parlamentos y la imprenta levantan su voz, y el gobierno mas inclinado á la violencia se para y retrocede al grito de la opinión pública, formulado por sus legítimos representantes.

Si las sociedades primitivas, si los pueblos generalmente conocidos con el sobrenombre de bárbaros han ido renunciando poco á poco á su ominosa libertad, á esa libertad que los pueblos cultos llaman desorden y licencia, solo lo han hecho para poner la seguridad del individuo al amparo del supremo poder, para oponer á los dardos de las pasiones mas agresivas y feroces el firme escudo de las leyes. Pero, si despojándose los miembros de esos pueblos llamados bárbaros de una parte de su libertad, si ligándose en cierta manera las manos, si disminuyéndose los medios personales de propia defensa, si poniendo una parte de la fuerza de cada uno en el acervo de la fuerza común, hubieran creado una fuerza inmensa, colosal, pero al mismo tiempo opresora, ¿no tendrían razón para suspirar por la licencia que habían perdido, por la anarquía á que voluntariamente habían renunciado, por el desorden que les dejaba libertad para acudir á su defensa por todos los medios posibles? Indudablemente tendrían mucha razón para gemir por el bien perdido, por esa libertad sin límites, cuyo sacrificio no les había dado el único bien á que aspiraban: la seguridad personal.

Las leyes de propiedad, esas leyes protectoras de la familia, porque perpetuando en ella el bien que van adquiriendo sus miembros, de cierto modo la eternizan, son nada en comparación de las leyes que garantizan la seguridad del individuo.

¿Y para qué sirven esas leyes que aseguran la posesión del campo ó la casa, si el dueño de estas propiedades no está seguro bajo los árboles de su campo, dentro de los muros de su casa? ¿De qué le sirve tener árboles, si pueden herirlo á su sombra? ¿De qué le sirve tener campos, si pueden arrastrarlo por ellos? ¿De qué le sirve tener casa, si el bandido puede asediarse bajo su techo, y el gobierno arrancarle de ella como si fuera un malhechor?

La seguridad individual se comprende de dos maneras, puede considerarse bajo dos puntos diferentes, cuando debe aplicarse á un hombre que vive en una sociedad medianamente organizada.

Hay seguridad de individuo á individuo; es decir, es necesario que la acción del gobierno sea tan fuerte para impedir el mal, que difícilmente pueda hacerlo un individuo á otro sin que llegue antes la fuerza pública á interponerse y evitarlo. Precisamente para esto sacrifica el hombre de la naturaleza casi toda su libertad.

Hay seguridad de individuo á gobierno, ó lo que es lo mismo, es necesario que la fuerza pública, poderosa, casi omnipotente para hacer el bien, sea débil para hacer el mal, se ate los brazos á sí misma para no dejarse llevar de un rapto de ira; en una palabra, es indispensable que sea mero instrumento de la ley.

Sin mas que este leve bosquejo; sin remontarnos á teorías más encumbradas; sin descender á conocidos pormenores, creemos que basta con lo dicho para que pueblos y gobiernos, partidos y fracciones, gobernantes y gobernados, comprendan toda la importancia de la seguridad individual.

Los gobiernos, que si están colocados tan altos es para que puedan abarcar con su mirada todo el territorio que dominan, todos los hombres que gobiernan, deben comprender los primeros que, no respetando escrupulosamente la seguridad individual, se hace echar de menos la libertad sacrificada; que cuando los individuos ven garantidas sus personas de toda especie de violencias, pueden entregarse tranquilamente á sus ocupaciones y á labrar su fortuna por medios legítimos, sin buscar esta en las revoluciones y en los trastornos. La

paz se consolida entonces, el comercio se estiende, afluyen al país tranquilo los ciudadanos y los capitales extranjeros, la prosperidad pública se arraiga, y los estados crecen en importancia y en riqueza.

La historia nos demuestra elocuentemente, con las ventajas de la paz pública y de la seguridad individual, los inconvenientes de las revoluciones y de la inseguridad personal. Sin buscar ejemplos mas ó menos lejanos, la Francia nos presenta desde 1848 un notabilísimo contraste con la Inglaterra. Mientras que allí un ejército numeroso no basta para contener el orden público, para poner á cubierto la propiedad, para hacer respetar la seguridad individual, en Inglaterra un simple *police-men* interpone en las mas graves cuestiones la vara de la ley, y la ley es repetida. Mientras que por consecuencia de la revolución de febrero, la Francia ha visto disminuir su comercio y sus exportaciones, la Inglaterra ha estendido el uno y aumentado las otras, en lo que ha influido sin duda tanto ó mas que la libertad comercial, la libertad política, la paz pública y la seguridad personal de que allí se disfruta.

La primera condicion para la seguridad individual, es el respeto á la ley. En España, por desgracia, los hábitos de despotismo suelen atropellarla con frecuencia. El código penal ha puesto ciertos límites á la arbitrariedad de los agentes del poder público; pero aun tienen muchos medios para atentar contra la libertad de los individuos. Para el gobierno, para los agentes superiores, para los jefes militares no hay, en rigor, límites ningunos. Una severa aplicación del código para los primeros, la responsabilidad de los altos funcionarios y la formación de una ley de orden público para los segundos, son medidas tan reclamadas por la conveniencia pública, como necesarias para la seguridad personal.

## ISLA DE CUBA.

Recibimos cartas y periódicos de los Estados Unidos con noticias de la Habana hasta el 17. En ellos vemos confirmado cuanto tenemos adelantado á nuestros suscritores.

A las diez de la mañana del día 8 se cantó en la iglesia catedral de la Habana un *Te-Deum* en acción de gracias por la pronta y feliz terminación de la gaxilla que invadió la isla. Propuesta la celebración de este acto por el ayuntamiento, no podía dejar de hallar acogida en la primera autoridad y en los habitantes de la ciudad, que ocurrieron á prosternarse ante el Altísimo, bendiciéndole por el beneficio de haber libertado á Cuba de una de las mas terribles plagas que pueden caer sobre un país.

El mismo día 8 dió un suntuoso banquete la primera autoridad de Cuba á los jefes y oficiales que mas ocasion tuvieron de distinguirse, asistiendo tambien á aquel obsequio el señor obispo diocesano, el comandante general de marina, el superintendente general de hacienda, el subinspector de artillería, los condes de O'Reilly y Santovena, y varios funcionarios y jefes de graduación de las diversas armas de la milicia.

Por la tarde, el capitán general pasó una gran revista á los cuerpos de la guarnición, en la que el ilustre representante de la reina de España puso por su misma mano las cruces concedidas á los valientes que se distinguieron en la breve pero gloriosa campaña contra los piratas. Terminado el acto, y después de haber pasado bajo las banderas los que defendiéndolas heroicamente se habían hecho tan acreedores al premio que acababan de recibir, dió el general tres vivas á la reina, que fueron contestados con el mayor entusiasmo por las tropas, á cuya voz se unió la del pueblo con aquel calor que demuestra siempre que se trata del símbolo de sus glorias y ventura, como siempre que muestra su reconocimiento.

Por la noche y á la hora señalada verificóse una magnífica función dramática, cuyos individuos han dado una relevante muestra de la nobleza de sus sentimientos, no solo apresurándose á asociarse á los manifestados por la población, ansiosa de probar su profundo aprecio á sus esforzados defensores, sino desempeñando sus respectivos papeles en la representación de la bella obra del Sr. Rubi, *Isabel la Católica*, con el mas esmerado empeño. Concluida la representación, leyeron los mismos actores varias composiciones poéticas propias de la ocasión; y diversos vivas contestados por la concurrencia pusieron término á la fiesta, que fué presidida por el señor gobernador y capitán general.

Esta función produjo ocho mil sesenta y ocho pesetas y seis centavos en beneficio de los heridos y familias de los muertos en la lucha contra los piratas. A la puerta del teatro se habían puesto tambien bandejas, en que cada uno depositó su ofrenda, habiéndose recogido de este modo mas de 2700 duros destinados al mismo objeto.

Seria difuso el dar cuenta circunstanciada de las suscripciones que en toda la isla se han abierto para socorrer

y recompensar á los inválidos y á las familias de los muertos. Baste decir que la que abrieron en la Habana el comercio y la real junta de fomento, habia producido ya, como antes que nadie dijimos, mas de 80,000 duros. Los donativos particulares eran tambien cuantiosos, así por parte del clero como por la de los particulares. El señor obispo de la Habana fué el primero que dió el ejemplo, remitiendo á la comision de recompensas una suma considerable; el señor cura de Guanabacoa y otros contribuyeron igualmente con cantidades proporcionadas á sus rentas.

Tambien se habia celebrado en la iglesia catedral con la mayor solemnidad una gran misa de *Requiem*, por el alma de los muertos en los encuentros con los piratas, oficiando el Ilmo. señor obispo diocesano. Asistieron á este acto religioso el señor gobernador superior y capitán general, la real audiencia pretorial, el cuerpo capitular, el real cuerpo de marina, presidido por el señor comandante general, la real universidad, y por decirlo de una vez, todos los jefes y oficiales de la guarnición y una gran parte de los vecinos mas notables de la Habana, que acudieron á aquel santo lugar impulsados por un solo sentimiento: el de tributar una muestra de adhesión á la santa causa que aquellos mártires del orden y de la tranquilidad del país habian defendido.

Hemos referido los actos de patriotismo que han tenido lugar en la Habana por el pronto exterminio de la invasión pirática, como antes habiamos dicho el júbilo que causó este.

En el interior de la isla no fué menos intenso el júbilo que en la Habana, tan pronto como se supo la captura del cabecilla de los piratas: disparos, fuegos artificiales, banderas, enramadas, pinturas, iluminaciones, comidas y bailes se improvisaron á porfía en Villaclara, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Trinidad, Cienfuegos, Sancti Espiritu, Manzanillo, Bayamo, Holguin y otras varias poblaciones. Puerto Príncipe, Trinidad y Villaclara se distinguieron sobre todo por sus demostraciones patrióticas.

En este último punto se celebró una función cívica en que las mas distinguidas señoritas del pueblo pasearon por las calles el retrato de S. M. la reina, acompañado por las autoridades y corporaciones militares, civiles y eclesiásticas, en medio del estruendo de la artillería, de las músicas y del alborozo general. Las bandas que en esta función adornaron el pecho de las señoritas de Villaclara, fueron entregadas por estas con el nombre de cada una de ellas al gobernador militar de aquel punto, para que las remitiera á la esposa del capitán general de la isla, la Excm. Sra. doña Vicenta Luco de la Concha. En la comunicación con que se han remitido á dicha señora, se manifiesta la esperanza de que algunas de ellas lleguen hasta las márgenes del Manzanarés, para que se vea en ellas con fraternal satisfacción esta muestra de entusiasmo de las españolas de aquel hemisferio.

En la madrugada del 11 salió del puerto de la Habana, á bordo del vapor *Pizarro*, el señor gobernador capitán general, con objeto de visitar oficialmente las jurisdicciones de Masiel, Bahía Honda, San Cristóbal y San Antonio, é inspeccionar con detención los ásperos lugares que fueron teatro del valor de los soldados y paisanos que destruyeron á los piratas. A las dos y media del mismo día desembarcó el general Concha en Bahía Honda. En este punto, como en las demas que recorrió, fué acogido con un entusiasmo difícil de espresar. Varias fueron las condonaciones y recompensas que el mismo distribuyó á ciertas personas que le habian sido especialmente señaladas por los servicios que prestaron. El general Concha regresó el 13 á la Habana, sumamente satisfecho de su viaje.

Tambien habian llegado al mismo punto la mayor parte de los ciudadanos españoles residentes en Nueva-Orleans, cuyos establecimientos fueron saqueados por el populacho de esta ciudad. El director del periódico español *la Union*, que se publicaba en dicha ciudad, y cuya llegada á la isla de Cuba anunciamos ya, ha escrito y hecho insertar en los periódicos de la Habana una larga relacion de las persecuciones dirigidas contra su persona y su establecimiento, así como contra varios españoles, por los ciudadanos de los Estados Unidos, en cuyo suelo ha tenido la desgracia de haber visto la luz primera, y que de hoy mas no reconoce.

El director de *la Union* concluye su relacion con las siguientes noticias y energías palabras que reproducimos: «Alentada la canalla, que progresivamente iba aumentando, por la criminal apatía de las autoridades, cuya connivencia con los amotinados claramente se vió probada en el mero hecho de no haber dictado providencias preventivas para contener los desórdenes, de cuya premeditación tenian ya noticias anticipadas, por comunicaciones dirigidas á la primera autoridad por nuestro digno representante el Sr. D. Juan Ignacio Laborde y por mi alentados, pues, por la impunidad, continuaron sus violentos y salvajes atentados, saqueando y destruyendo varias casas españolas, entre cuyo número se cuentan las siguientes:

Sr. D. Francisco Romagosa, cigarrería.  
D. José María Caballero.  
D. Antonio Hernandez (habanero).  
D. Jacinto Areix, café.  
D. Antonio Barrera.  
D. Juan G. Font (Padre).  
D. Juan Carbó.  
D. Graciano Gelpis.  
D. José Gutierrez.  
D. Antonio Robira.  
D. Jaime Moná.

D. Juan Beltran.

D. Alonso Inclan.

D. Vicente Noguera.

Hicieron pequeños destrozos é intentaron asaltar las casas de Sres. D. José Lledó, D. Juan Llambiar, D. Salvador Prats, D. Manuel Blasco, D. Domingo Bomio, D. Juan Para y otros varios, cuyos nombres no recuerdo.

Finalmente, al siguiente dia hubieran continuado el saqueo y la rapiña si los habitantes de Nueva-Orleans no se hubieran propuesto, al ver amenazados sus propios intereses, contener los desórdenes.

Dejo á la ilustrada prensa de esta ciudad, el hacer las observaciones y comentarios que se desprenden de tan vandálicos actos perpetrados por un pueblo que indebidamente se arroga el dictado de *pueblo grande y libre*, y escandalosamente atropella la prerogativa mas sagrada de una nacion verdaderamente libre, la libertad de la prensa.

Después de manifestar por este conducto mi eterna gratitud á los generosos amigos que con tanta abnegacion han cooperado á salvar mi familia del inminente riesgo por que ha pasado, y á prodigarlos los auxilios y consuelos que nuestro deplorable infortunio exigia, terminare suplicando á los señores suscritores á *la Union*, tanto de esta isla como del extranjero, tomen en consideracion los justos y forzosos motivos que han ocasionado la suspension del periódico. Confiando á la vez sean indulgentes conmigo aquellos de mis suscritores con quienes no tuviese cubiertos mis compromisos. No dudo me será concedida esta gracia en virtud de las circunstancias; y ella aumentará el número de los infinitos favores con que han honrado los señores suscritores de *la Union* á su editor.

—Victoriano Aleman.

El 17, dia de la salida del vapor *Cherokee* de la Habana, reinaba en toda la isla una paz inalterable, y en las plazas comerciales una animacion poco comun. Calmada ya en gran parte la excitacion causada por los sucesos anteriores, cada uno habia vuelto á sus quehaceres, y todo el mundo creia asegurada ya la tranquilidad de la isla.

La *Crónica* de Nueva-York, de cuyo periódico tomamos algunas de estas noticias, como prueba del excelente espíritu de la isla, publica la siguiente carta:

«Permitame V. comenzar diciendo que soy cubano puro, nacido en la Habana, hijo de padres cubanos, y que por consiguiente, tengo derecho á interesarme en el bienestar de mi país; y desallo á cualquiera á que no ama á su patria y sus compatriotas mas de lo que yo amo á Cuba y los cubanos. He recibido mi educacion en los Estados Unidos, donde he pasado muchos años de mi infancia, durante los cuales he contraido amistad con muchos americanos, á quienes aun aprecio; y así tengo simpatía hacia los americanos en general. Y hago mencion de estas dos circunstancias para que no se diga de mi que, ó estoy vendido á los españoles (tal como ha sucedido con otros que han escrito sobre el asunto), ó que abriga mala voluntad hacia los americanos; porque, por mas que desee su bien, en un caso en que ellos y los cubanos intervienen, naturalmente doy la preferencia á estos últimos.

He dicho que amo á mi país. No me cabe la menor duda de que todos mis compatriotas lo aman con igual ardor, con el mismo desinterés; pero hay muchos modos de desear el bien de su patria; hay muchos géneros de patriotismo, y los cubanos de la clase mejor educada y mas civilizada han visto con profundo sentimiento las erróneas ideas y los deseos ruinosos expresados por los patriotas en todos los diarios americanos; sentimiento que seria mucho mayor si pudiese suponerse que semejantes ideas son las que adopta la clase mencionada.

«Una golondrina no hace verano.» y por lo tanto, los pocos que han escrito á Lopez para ayudarle y remitirle dinero con el objeto de organizar expediciones, no deben ser clasificados como cubanos, sino como una parte muy pequeña de los cubanos, tal vez los mas interesados, tal vez alucinados solamente.»

Sigue hablando el escritor de la carta sobre las aspiraciones de esa clase ilustrada y opulenta de Cuba, asegurando que se opone unánimemente á todo movimiento que tienda en algun sentido á turbar el orden y la tranquilidad de la isla, y añade:

«Seria la libertad, esa palabra en general tan erróneamente entendida, una compensacion bastante de la ruina que ocasionaria á la isla con la interrupcion de su hoy floreciente carrera? No; eso es de todo punto extraño á la cuestion. Cuba tiene demasiado que perder, para que aventure su bienestar de ese modo. Nadie que conozca algun tanto el país puede imaginar ni por un momento que Cuba derivaria así el menor beneficio. ¿No se ha probado esto ya sobradamente con el éxito de la insurreccion de Puerto-Príncipe? ¿Qué obtuvieron esos pocos jóvenes alucinados? ¿Cuántos se le reunieron?

Pasa luego á discurrir sobre la inconveniencia de la anexión á los Estados Unidos:

«En primer lugar, dice, las dos razas de americanos y españoles son en tantos conceptos distintas, que es ridiculo el pensar que puedan jamás amalgamarse. Su idioma, sus costumbres, modales, indole, opiniones y religion son tan opuestos, que nunca habria punto de union entre ellos. No bien la isla de Cuba fuese admitida en la Union, se veria inundada de emigrantes de todos los puntos de los Estados Unidos, del mismo modo que se verificó en la Luisiana y la Florida, y que hoy tiene efecto en California. Estos emigrantes vendrian en número mucho mayor, á causa de ser menor la distancia y mas barato el transporte. Dentro de muy poco tiempo, los americanos formarian la poblacion predominante de la isla; el idioma adoptado seria el inglés; y los españoles, reducidos á la minoría, serian considerados como extranjeros. Todo el comercio, todas las manufacturas, toda la agricultura pasaria á manos de los nuevos pobladores.... La actual generacion de los cubanos se perderia del todo; su raza quedaria completamente estinguida.

«Como muestra de la poca simpatía que los cubanos profesan á los americanos, permítame V. que le pregunte: ¿Cómo fué recibido Lopez por la gente del campo? ¿Cuántos se le han reunido? Ni uno solo; antes bien los guajiros se unieron en parte á la tropa, y en parte fueron cazados á los invasores con perros, sin perdonar á uno solo, hasta que no quedó vestigio alguno de ellos.»

Termina la carta diciendo que, con un capitán general como el que hoy manda en Cuba, esta isla progresa con

una rapidez maravillosa; que ningún hombre honrado pue- de desear que se releve de su destino al general Concha, y que los que tal pretenden son únicamente especuladores infames, á quienes, bajo su acertada administración, no les es permitido robar y engañar. Nunca ha tenido la isla de Cuba por gobernador á un hombre tan ilustrado, tan justo y tan liberal como el general Concha... Mucho me complacería que el *Diario de la Marina* y *La Crónica* de esa ciudad trajesen, si no en su totalidad, los principales párrafos de esta carta, en obsequio de mis compatriotas que se hayan extraviado del buen camino.»

Ayer se reunió por segunda vez la seccion de marina de la comisión de presupuestos, con asistencia del señor ministro del ramo.

En la anterior reunion habia retirado este el presupuesto para enterarse de sus pormenores, pues como formado por otro ministro no estaba al corriente de ellos el actual.

Despues de examinado por el Sr. Arnerio lo devolvió ayer á la comision, manifestando estar conforme con él, aunque reservándose presentar una adición por el importe de los gastos que pueda ocasionar la formacion de una escuadrilla de instruccion.

El señor ministro se propone formar esta escuadrilla con tres ó cuatro buques que navegarán por el Mediterraneo, y en la que adquirirán la correspondiente instruccion los oficiales que hayan de salir á mandar otros, y los guardias-marina y marineros que se destinen á su dotacion.

Sin discusion casi fueron aprobados algunos artículos del material y del personal, separándose la seccion para volver á reunirse mañana.

Nuestro apreciable colega, la *Epoca*, que sigue los accidentes de la crisis ministerial con el mismo vivísimo interés que seguiria un padre las alternativas de la crisis moribunda de su mas querido hijo, y que todos estos dias nos ha estado presentando como segura la modificacion del gabinete, nos dá ayer un nuevo diagnóstico de la enfermedad ministerial.

Nuestro colega, que el dia antes habia ya resuelto la modificacion del gabinete, colocando en el banco azul á los Sres. Benavides, Gonzalez Bravo y Llorente, dice ayer que la modificacion en sentido conservador no tendrá ya lugar ni antes ni despues de la apertura de las cortes, desaloja del susodicho banco á los asendereados conservadores, y conforme lo habia traído á él, lo lleva por la mano á los de la oposicion. Estos docilísimos señores se dejan llevar y traer por la *Epoca*, y una vez en los bancos de la oposicion, como ayer estaban en los del ministerio, nuestro colega los contempla, y se pone á formar cálculos sobre cálculos acerca de lo curioso que será verlos en el mismo siflo cuando se abran las cortes. No necesitamos decir que el Sr. Benavides es el objeto especial de la predileccion de la *Epoca*.

Nuestro estimable colega haria bien en no preocuparse tanto de la suerte de estos señores, y dejarlos vivir tranquilos, ya que les ha arrancado de las manos las carteras que les diera el dia antes. Y haria tanto mas bien, cuanto que todavia antes de que se abran las cortes los ha de llevar y traer seis ó siete veces de los bancos de la oposicion al banco del ministerio, y del banco del ministerio á los bancos de la oposicion, como no há mucho, despues de la caída de San Luis y de la retirada de Narvaez, daba y quitaba alternativamente la jefatura del partido moderado un dia al Sr. Mon y otro dia al Sr. Pidal, cuando no se la adjudicaba al apreciable Sr. Seijas.

En los círculos políticos mas desapasionados é imparciales, han causado agradable sensacion las tendencias que se han manifestado estos dias hácia la union de los elementos mas ántes del partido conservador. Generalmente se cree difícil esta obra, pero no imposible, si hay un poco de abnegacion y de prudencia por parte de los que pueden contribuir á llevarla á cabo.

La combinacion que se juzga mas hácedera, que últimamente se ha dado por hecha, y que no creemos abandonada todavia, es la entrada de dos ó tres conservadores en el ministerio. Los nuevos miembros de él serian el Sr. Gonzalez Bravo, que entraria en estado, el Sr. Benavides en gracia y justicia, y el Sr. Llorente en instruccion. Estos tres hombres políticos, cuyo talento es conocido, darian una nueva marcha á los negocios públicos, y con su elocuencia y actividad comunicarian vida y energia al ministerio, que es hoy un cuerpo casi muerto y casi exánime.

Si esta combinacion no llega á realizarse, á pesar de las muchas probabilidades que hoy tiene en su favor, el ministerio tendria que retirarse en masa para dejar el puesto á un nuevo gabinete, que se formaria bajo la base Isturiz-Rios Rosas, gabinete que ampliaria aun mas el círculo ministerial, y que podria contar con una gran mayoría en las cortes.

Lo probable es que el ministerio no se presente á estas tal como se halla constituido, y lo cierto que si se presenta no vivirá una semana. El Sr. Bravo Murillo es bastante hábil para ir á buscar una muerte segura, y conoce demasiado la táctica militar para haber olvidado que una retirada á tiempo vale tanto como una batalla ganada. Hoy vacila entre una retirada ó una modificacion; pero el tiempo se viene encima, y de un dia á otro habra de resolverse. Esta posicion, que continen cuantos están iniciados en ciertos secretos de la politica, dá motivo á los continuos rumores que circulan sobre crisis y modificacion ministerial.

La primera conferencia que el Sr. Oliveiro acaba de tener con el presidente del consejo sobre la cuestion de los cupones, ha sido bastante satisfactoria, según aseguran. Aunque el Sr. Bravo Murillo se ha negado en nombre del gobierno á hacer ninguna variacion en la ley de 1.º de agosto, parece que permitirá al comité de los tenedores de bonos en Londres tomar á su cargo la conversion de la deuda y dar certificados por la mitad de los cupones no convertidos.

S. M. la reina ha dirigido á los habitantes de Cuba una

carta autógrafa, en la que manifiesta lo muy grata que ha sido á su maternal corazón la conducta que han observado con motivo de la invasion pirática, añadiendo al título de SIEMPRE FIEL, el de Y LEAL isla de Cuba. Este precioso documento será depositado en los archivos de la municipalidad de la ciudad de la Habana, sacándose copias testimoniadas que conservarán todos los ayuntamientos de la isla.

La *Nacion*, respondiendo al *Orden* y al *Heraldo*, persiste en censurar la conducta observada por el Sr. Montalvo, gobernador de Logroño, con el duque de la Victoria, asi como al gobierno por no haber separado á este funcionario.

Parece que el señor ministro de la guerra, conociendo las desventajas que los fusiles de nuestros soldados de Cuba llevan á los de los piratas que la invadieron, desventaja de que se lamentó dias pasados un periódico, ha acordado enviar á la Habana 6000 fusiles de percusion, llamados vulgarmente de piston, un número considerable de piezas de artilleria, y mil hombres que cubrirán por de pronto las bajas que han sufrido en los últimos encuentros nuestras bizarras tropas.

Un diario progresista, al dar la noticia de la promoción de nuevos senadores, dice lo siguiente:

«Un dia de estos debe publicarse en la *Gaceta* el nombramiento de nuevos senadores acordado en consejo de ministros. Circulan con este motivo anecdotas sumamente curiosas, suponiendo malas lenguas que el ministerio ha ofrecido el cargo de senador á cuantos diputados le eran sospechosos, para quitar fuerza á la oposicion que teme habrá de tener en el congreso, si Dios no lo remedia.»

Entre las personas á quienes se hizo la invitacion, cuéntase, según se dice, al Sr. Pacheco, cuyo programa no ha gustado mucho á los ministros. Parece que, y agradeciendo tan alta honra, el antiguo puritano ha contestado que se hallaba muy bien en la cámara popular.

En cuanto á progresistas, y no se sabe que el gobierno piense en ellos para senadores.»

OPINION DE LA IMPRENTA.

Con placer vemos, decíamos el domingo á nuestros suscritores de provincia, que, ante los sinceros deseos de reconciliacion manifestados por todos los diarios moderados, ante la severidad de la fraternidad de la *Espana*, y las gravísimas declaraciones hechas por este autorizado diario, depone hoy sus armas el *Orden* y abandona su oficio, ese triste oficio que habia formulado hace dos dias en estos versos:

Mis arreos son las armas,  
Mi descanso el pelear.

Todavía el mal espíritu que habia logrado introducirse en el cuerpo de nuestro colega, echado de la parte de fondo, ha logrado refugiarse en la gaceta; pero confiamos que los exorcismos de la *Espana*, de la *Espana*-periódico y de la *Espana*-pais, acabarán de espulsarlo de su último refugio.

El abandono de las armas de guerra hace hoy pálido al *Orden*, es verdad; pero en cambio lo hace digno órgano de un gobierno moderado, así como un periódico racional y sensato. Esa furia con que peleaba estos últimos dias, solo podia agradar á los interesados en el descrédito y en la ruina del partido conservador. Hoy, por el contrario, todo él se reduce á entonar himnos de gloria al ministerio por la publicacion de la *cuenta general del estado*, respectiva al año de 1850, y a reproducir los merecidos elogios que le dirigen por esto la *Espana*, la *Epoca* y el *Heraldo*, elogios á que nosotros nos hemos asociado tambien. Vea el *Orden*, vea tambien el ministerio, como la prensa, el *cuarto poder*, de que tanto se ha burlado algun *desagradecido*, es justa siempre que se obra bien. Vea el *Orden*, vea el ministerio como la prensa, el *cuarto poder*, de que tanto se ha burlado cierto periódico, tiene alguna influencia en la opinion, en la marcha de los negocios públicos, en la conducta misma de los mas apasionados diarios.

El *Heraldo*, que, admitiendo la reconciliacion del partido moderado, no por eso entienda haber renunciado al derecho de censurar los actos del gobierno que merezcan censura, se despacha á su gusto con el sistema de economías del Sr. Bravo Murillo y la economía de palabras del periódico oficial, en el que se lee un decreto abriendo un crédito de 800,000 rs. al señor ministro de gracia y justicia para la *reparacion de los edificios del reino*, suma con que parece mentira se pueda atender á todas las obras del reino que exijan reparacion. Pero la *Gaceta* lo asegura, y sin duda se debe esta maravilla á algun admirable descubrimiento económico del ministro de las economías. Pero dejemos hablar al *Heraldo*:

«La *Gaceta* de anteayer, dice, nos traía un nuevo testimonio de lo que significan verdaderamente las economías del Sr. Bravo Murillo. Este testimonio irrecusable, como otros muchos de que nos hemos ocupado antes de ahora, tiene tres partes: en la primera se concede al ministro de comercio, instruccion y obras públicas un crédito de 1.800,000 rs. con destino á «las obras de mejora y conservacion de los puertos de la peninsula é islas adyacentes» en la segunda el crédito es de 800,000 rs., y se concede al ministro de gracia y justicia para «la reparacion de los edificios y amoblamiento de las audiencias del reino.» Al llegar aqui debemos advertir que es copiado de la *Gaceta* lo que va entre comas, para que no se crea que somos nosotros los que destinamos esos ochocientos mil reales á la *reparacion de los edificios del reino*, por medio de un mal giro que solo es disculpable en el periódico oficial. En la tercera parte, por último, se conceden al ministro de la guerra 365,900 rs. para «la reparacion de las fortificaciones y edificios destinados al servicio militar en la plaza de Palma, en las islas Baleares.» Total importe de los tres créditos: 2.965,900 rs.

No vamos nosotros á censurar esos gastos; nada menos que eso; cuando el gobierno los hace, necesarios serán; porque nosotros no hemos creído nunca que gaste un gobierno superfluo por el gusto de tener las arcas vacías y de que le llamen disipador; lo que nosotros queremos, y esto nos es licito, es comparar esos gastos, necesarios y todo como son, con el programa de las economías del Sr. Bravo Murillo. Y ¿qué es lo que de esa comparacion resulta? Una de estas dos cosas: ó que el Sr. Bravo

Murillo ofreció economías absurdas, imposibles y hasta inconvenientes, ó que en sus ofertas todo fue decepcion, hipocresia. Si hay alguien que saque bien al Sr. Bravo Murillo de esta alternativa; si hay alguien que se atreva á contrarrestar la lógica de este raciocinio, que lo diga, y sin necesidad de nuestros esfuerzos irá á figurar en la galeria de los ignorantes ó en la de los embaucadores. Todo lo mas que podemos conceder al Sr. Bravo Murillo, porque es todo lo mas que pueden concederle sus partidarios, es buena fe en sus promesas; pues bien; aun así, el Sr. Bravo Murillo está desautorizado, porque desautorizado queda todo gobernante que no sabe prever lo que está al alcance de la inteligencia mas vulgar.»

Como otra prueba de que el ministerio puede llevar á cabo con el crédito de los 800,000 rs. la *reparacion de los edificios del reino*, presenta en seguida en pocas palabras su sistema económico aplicado á la plantilla del tribunal mayor de cuentas:

«A propósito de las economías del Sr. Bravo Murillo, de que hablamos mas arriba, podemos presentar la nueva plantilla del tribunal mayor de cuentas que algunos periódicos han publicado. Antes consumia este tribunal 1.741,325 rs.; de hoy en adelante consumirá 2.389,825; de modo que hay un exceso de gasto importante real que vellon 648,500. Si esto es economía, vengan todos los despilarreros posibles; si un gobierno que de tal manera obra es un gobierno de economía, vengan los gobiernos disipadores. El Sr. Bravo Murillo, para sostener su sistema práctico, necesita trastornar antes el significado de las palabras: llámese despilfarro á las economías, y el señor Bravo Murillo sale triunfante de todos los cargos de la oposicion.»

Y volvemos á decir lo que hemos dicho antes de ahora; que no tratamos, ni debe tratarse aqui de si los gastos con que el Sr. Bravo Murillo ha aumentado el presupuesto son ó no indispensables, porque de lo que se trata es de que, por muy indispensables que fueran, nadie menos que el Sr. Bravo Murillo podia hacerlos, porque antes que todo debía ser fiel á su programa; antes que todo debía cuidar de su crédito; y su crédito consiste en cumplir sus promesas.»

Despues de una grave fraterna á EL CONSTITUCIONAL sobre lo que dijo acerca de la venida del duque de Valencia, á que hemos contestado de antemano al contestar á la *Epoca*, nuestro picante colega se burla despiadadamente de ciertas torpezas del *Orden* y un tanto cuanto de nuestros sinceros deseos de union. ¡No la echemos á perder!... Por lo demas, reproduciendo las palabras del *Heraldo*, solo nos resta añadirle que hubiéramos dado cualquier cosa por ver entrar por las puertas de nuestra redaccion, no en bata y con gorro, sino en *camisa y con gafas*, como Arquimedes, al autor del gracioso artículo que copiamos. ¡Qué abrazo de reconciliacion le hubiéramos dado á su rolliza humanidad! ¿Cómo nos hubiéramos burlado, nosotros que escribimos tan francamente, de la pobrísima reserva del redactor del *Orden*, que ataca detrás de la cortina al *cuarto poder*, debiéndole todo lo que es, como otros trataron de anularlo enteramente, debiéndole mucho mas!

«Cuando recibimos el *Orden* de ayer, por poco no nos sucede lo que Arquimedes corriendo en *camisa* por las calles de Siracusa, y gritando *Eureka, Eureka*. Nuestro primer impulso fue echarnos á la calle con bata y gorro, dirigiéndonos á la redaccion de EL CONSTITUCIONAL, abrazar estrechamente á nuestro apreciable colega, y decirle, si nos lo permitia la emociion: «¡ya lo hemos encontrado!»

En efecto, aqui está; ya no se nos escapa. ¿No anda EL CONSTITUCIONAL buscando un medio de conciliarlo todo, y de reunir los *dispecta membra* de nuestro partido? Pues el *Orden* de ayer nos proporciona á todos un medio infalible. Según ese chistosísimo periódico, es tan lamentable la situacion del *Heroldo*, que lo rechazan, lo anatematizan y no quieren tener nada que ver con él, no solo los que llama la *Nacion* arregladores de deudas y caricaturistas de severidades, sino todos los individuos mas notables del partido moderado, el Sr. Mon, por ejemplo, el Sr. Seijas, el Sr. Pidal, y, como dice el *Orden*, el mismísimo duque de Valencia, lo cual, para el *Orden*, equivale sin duda al mismísimo demonio. Pues bien; nosotros hacemos el heroico sacrificio de nuestra personalidad; nos resignamos á desaparecer de la escena política, y nos retiramos para siempre, con tal que el Sr. Bravo Murillo tenga la bondad de entregar el poder á esos hombres. La solucion de nuestras reyertas no puede ser ni mas satisfactoria, ni mas sencilla. El Sr. Bravo Murillo no tiene un adarme de patriotismo si no la adopta. Nosotros somos el origen de todas las discordias; nosotros somos los reprobos; hablan mal de nosotros los señores duque de Valencia, Pidal, Seijas y Mon; se los entrega el poder, se une el partido, y nosotros quedamos hundidos para siempre. A fin de que la union sea mas perfecta, en el nuevo gabinete puede entrar uno de los actuales ministros; por ejemplo, el señor Lersundi, á quien el Sr. Bravo Murillo no tendrá inconveniente en confiar al duque de Valencia.

Estamos seguros de que EL CONSTITUCIONAL se apresurará á aceptar esta idea de conciliacion, y dará un voto de gracias al *Orden* por tan sublime idea.

Pero si nosotros nos encontramos en la situacion que el *Orden* dice, nuestro colega y los suyos se encuentran en otra, que por cierto no ambicionamos. Redactor del *Orden* conocemos nosotros, que primero se deja descuartizar que confesar que lo es, como si su colaboracion y su defensa de los actuales ministros fuesen de aquellas cosas que se hacen, pero que nunca sedicen; y de los infinitos funcionarios que conocemos, y algunos de los mas allegados al gabinete, no hemos hasta ahora encontrado uno solo en la calle, que no nos haya saludado con estas tres preguntas, al parecer estereotipadas: «¿Qué hay? ¿Cuándo viene el duque? ¿Cuándo se lleva el... (cierto personaje que por decoro llamaremos Pluton) á esta gente?»

Otro descubrimiento muy ingenioso nos revela el *Orden* de ayer, y es que (copiamos testualmente) lo primero que desea un ministro cuando sube al poder, es ser atacado y combatido con encarnizamiento, con furia, con despecho por el *Heraldo*. Esto es tan positivo, que nunca, creámos nuestros lectores, se ha venido á suplicarnos que no ataquemos á fulano ó á mengano, ni se nos han echado empeños para que no hablemos de tal ó cual cuestion. En cuanto al gobierno, los síntomas que hasta ahora ha dado de la fruicion que le causan nuestros ataques y del deleite con que los recibe, son los siguientes:

Circulares á los gobernadores de provincia, para que hagan abandonar nuestras suscripciones.

Respuestas de estos, anunciando los casos en que lo consiguen.

Circulares del *Orden* á nuestros suscritores, firmadas por el gobernador de la provincia y el alcalde-corregidor (Este último admite suscripciones al *Orden*).

Recogidas.

Comision inspectora de nuestra imprenta, que establece en ella su cuartel general durante dos horas todos los dias.

«Se quieren mas pruebas de la satisfaccion y del deleite con que el gobierno recibe nuestros ataques?»

La *Espana*, despues de su salida de ayer, que no pocos habrán hallado estraña, pero que nosotros

esperábamos, prosigue tratando con aplomo y profundidad la cuestion de Ultramar. Como habiamos presentado, nuestro colega se manifiesta decidido partidario de la concentracion de poder en manos de la autoridad superior de la isla, para evitar los conflictos que suele ocasionar el sistema hoy establecido.

«Algunas escenas hemos presenciado en nuestros dias, y por cierto bien lamentables, dice, en que hemos visto sacrificada la primera autoridad á estos conflictos y exigencias; y otras en las que, si no se ha consumado igual sacrificio, ha sido por lo menos muy desairado el representante del trono. Y aun si estos choques no han sido mayores y no se han elevado á una esfera mas peligrosa, ha sido porque felizmente las personas interesadas en tales conflictos han sabido hacer uso de toda su prudencia, y han hecho todos los sacrificios compatibles con su decoro, excitados por las consideraciones de politica y de conveniencia que ninguno de ellos ha podido desconocer. Pero si en lugar de haber estado dichos funcionarios dotados de tanta discrecion, cordura y patriotismo, se hubieran dejado arrastrar por pasiones exaltadas ó por un temperamento arriente y precipitado, ¿qué fatales no hubieran sido sus consecuencias?»

He aqui por que, pesadas todas las razones en pro y en contra, tomados en cuenta todos los inconvenientes de una y otra parte y sus ventajas de otra, nos inclinamos á favor de la unidad de poder, ó lo que es lo mismo, á que la primera autoridad de nuestras provincias ultramarinas tenga libre y desembarazada su accion en todos los ramos, la cual puede ejercer saludablemente sin afectar al mecanismo interior de cada uno de ellos. Si consideramos convenientemente que dicha autoridad sea el primer jefe de la marina y de la hacienda en la demarcacion de su mando, es tan solo con el objeto de que en ambos departamentos puedan ser obedecidas sus órdenes sin resistencia, pero sujetándose siempre á la indole de los mismos y sin alterar el orden, su forma y las prescripciones de sus respectivos ministerios.

¿Y cómo podria lograrse el saludable fin que proponemos? Con muy pocas variaciones en nuestro concepto. Por lo que respecta al ramo de hacienda, con reasumir la superintendencia general, y aun mejor, porque este aumento de trabajo sobrecargaria demasiado los abrumados hombros de la autoridad superior, con obligar al superintendente á reconocer por su jefe natural al que lo es de toda la provincia; y con respecto á la marina, imponiéndole igual sujecion y dependencia, dejando por lo demas á los jefes de estos departamentos en el libre ejercicio de su administracion, y sin alterar de modo alguno el mecanismo establecido, sino de acuerdo y con consulta del supremo gobierno.»

La *Nacion* rompe al fin su silencio sobre la difícil cuestion de la milicia nacional, esplanando la base 14 de su prospecto. Dejamos á nuestro colega en sus litigios de que la milicia nacional es una *garantia del orden*, y que en su organizacion podran eliminarse los *inconvenientes que la esperiencia ha demostrado*. Nosotros solo podemos decir que á los 14 años, esto es, antes de que la ley nos obligara y antes de que tuviéramos fuerza para empuñar el fusil, nos *evanciamos* de ser milicianos nacionales, y que á los 20 nos *evanciamos mas* de que, despues de muchos disgustos y muchas persecuciones, nos espulsara del cuerpo un consejo de disciplina, tan indisciplinado como disciplinador. Pero oigamos á nuestro colega en sus tardias elucubraciones:

«La *Nacion*, periódico progresista constitucional, abraza una esperanza inderrotable, una creencia sincera, la esperanza y la creencia de que en el dia en que congregate dos en el santuario de las leyes los hombres que están á nuestro lado, teniendo á su frente una minoria que combata la existencia de la milicia ciudadana, combinando sabiamente los elementos de orden y de libertad, dejando en la institucion las ventajas innegables que encierra, eliminando los inconvenientes que la experiencia ha demostrado, todos los hombres que se evancian con el nombre de progresistas se pondrán en perfecto acuerdo, votarán una ley maduramente discutida y de fecundos resultados, salvando, sin ningun conflicto para el partido, ni para el trono, ni para la libertad, esta dificultad que parece hoy invencible á nuestros adversarios.»

Ahi esta el pensamiento que encierra la base 14 de nuestro prospecto.

Milicia nacional que garantice el orden, porque sin orden no puede haber libertad en los pueblos.

Milicia nacional que garantice la libertad, porque sin libertad tampoco puede haber orden en las naciones.

Milicia nacional que sea producto de una ley votada en cortes, porque las cortes son la absorcion de todos los deseos, y el arbitro soberano de todas las dificultades y discordancias.»

El *Clamor*, en un párrafo de *remplissage*, confectionado á última hora por la hábil mano de su director con su correspondiente trozo del *Orden*, se burla cruelmente de nuestras exhortaciones al partido moderado para que se una. «No importa. Esto no nos ha de impedir digamos que el mencionado periódico razona muy bien en punto á libertad de imprenta, y que estamos conformes con casi todas sus observaciones, aunque adoptado el establecimiento del jurado y de la prohibicion de recoger los periódicos, pasáramos por todo, con tal de tener una ley en vez de la arbitrariedad que reina hoy:

«Conocidas nuestras opiniones sobre el primitivo proyecto, dice, se comprendió fácilmente cuánto lamentamos que la comision haya aceptado ciertas bases ó principios. Los que se refieren á las formalidades necesarias para publicar un periódico, la clasificacion de los delitos, las penas pecuniarias amalgamadas con las personales, la severidad de los castigos, coartan la emision del pensamiento, y prestan á la ley un carácter restrictivo y odioso. No parece sino que para ciertos hombres nada valen ni aprovechan las lecciones de la experiencia. A su vista, como á la de cualquier observador, se ofrecen en el mundo dos sistemas que han pasado por el crisol de la práctica: la imprenta libre de trabas como en Inglaterra y los Estados Unidos, y la imprenta encadenada con las restricciones, los privilegios y las penas, como en Francia y en España. Sin embargo de que son menos frecuentes sus extravios en aquellas que en estas naciones; sin embargo de que la abundancia de los impresos neutraliza y destruye los efectos de los perniciosos; sin embargo de que la imprenta enemiga burla todas las precauciones de los gobiernos suspicaces y tiránicos; sin embargo de que se corrige y moraliza por su propia accion, no á virtud de rigores excesivos, todavia sueñan muchos en leyes donde abundan las medidas represivas, creyendo que sin ellas se halla espuesto el orden público á graves y continuas perturbaciones. La imprenta libre es para ellos un oscándalo político, un riesgo continuo, la anarquía legalizada.»

El punto mas importante del proyecto, aquel de cuya resolucion depende que haya ó no libertad de imprenta, está por decidir: aludimos á la facultad que pide el gobierno de recoger los impresos que no deban circular en concepto suyo. Materia es esta tan debatida que sobran

todas las consideraciones. No solo la teoría, sino la práctica, enseñan que semejante facultad es incompatible con la libre emisión del pensamiento, con el derecho sancionado en la ley fundamental. Únicamente aconsejamos a la comisión que si asesina la imprenta poniendo en manos del gobierno arma tan tremenda, no se fatighe ni cause formalmente una ley que será una mentira. El recogido a voluntad de los agentes del poder es mil veces peor que la previa censura. Cuando ella existió, estaban lógicamente suprimidas esas leyes, que solo sirven para reprimir los delitos cometidos a sabiendas o con libertad. Si el gobierno permite la circulación, se hace cómplice del abuso: si recoge el impreso, ejerce la censura y previene el delito, en cuyo caso no es justificable el escritor.»

También estamos conformes con las exhortaciones que dirige a sus correligionarios, con motivo de la reunión celebrada en casa del Sr. Madoz, aunque las exhortaciones del Clamor tengan menos influencia en la marcha del partido progresista que las nuestras de reconciliación en el partido moderado. Lo que convendría, sobre todo, sería hacer la declaración de principios que nuestro colega desea, y que comenzase él por dar el ejemplo con la declaración de los del Clamor. Pero oigámonsele:

«Aprobamos el primer acuerdo, porque la oposición progresista no debe tener contemplaciones ni con este ni con ningún otro ministerio conocido o desconocido. Ese juego de tira y afloja, esa táctica que algunos llaman hábil, reducida a colmar de elogios a los adversarios; esas evoluciones parlamentarias en que siempre se amaga con evolucionar a la izquierda, ni se avienen con nuestro ánimo de no descargar el golpe, ni se avienen con nuestro carácter, ni satisfacen los deseos del gran partido liberal. Cuando las oposiciones de principios, que solo han recibido agravios, contemporizan con ciertos abusos ó eluden los compromisos, abdican su fuerza, aparecen débiles, pierden su prestigio, caen en el más completo marasmo. El espíritu y la fe de una comunión política no se mantienen vivos sino con actos de energía y virilidad. Apenas ve a suscaudillos acomodarse, como muchas veces ha sucedido, ó transigir indirectamente con adversarios desleales en cuestiones de alta trascendencia, siente apoderarse de su alma el desaliento y la desconfianza.

Desgraciadamente las minorías a quienes cupo la honra de defender en el congreso la causa liberal, no siempre tuvieron presentes estas verdades. Demasiado timoratas cuando la perpetración de grandes desórdenes les imponía el deber de mostrarse sumamente enérgicos, dieron lugar a que nuestros enemigos supusiesen dividido y muerto el partido progresista. Pronto se tocaron las funestas consecuencias de semejante sistema. La política de retraimiento tuvo principalmente su origen en la postración de las minorías, cuyos esfuerzos no llenaban nuestras esperanzas.

Una cosa echamos de menos en los acuerdos de la minoría. Aludimos a una declaración de principios tanto más necesaria, cuanto que se ha supuesto que algunos de sus individuos estaban de acuerdo con el nuevo programa del Sr. Cortina. Después de las discusiones últimamente promovidas, importa mucho para el porvenir del partido progresista, que sepamos lo que cada cual quiere, dónde va y en qué se propone. Por nuestra parte estamos resueltos a no desear nada hasta que lo consigamos. Pasó la época de los oráculos: ahora todos quieren franqueza y claridad.»

Todavía, por estar hoy en todo de acuerdo con el Clamor, estamos sumamente conformes con que no sean de su agrado las exhortaciones a la unión que dirigimos al partido moderado desde el pulpito de la situación (calle de Santa Catalina, núm. 6, cuarto principal), como hemos estado conformes con las que él dirige a sus correligionarios desde el pulpito del progreso indefinido (calle del Príncipe, núm. 14, cuarto bajo), para que hagan una declaración de principios. ¡Qué dirá nuestro colega cuando lea nuestro artículo de hoy, dando por realizada la unión del partido moderado! Que hemos empuñado el Cristo, y que sin embargo no hemos hecho efecto. Nos apresuramos a hacer esta declaración de error. Por lo mismo, no queremos que nuestros lectores dejen de oír el lenguaje bíblico-político-zoológico-novelesco de Cain y Abel, pulpito y ora pro nobis, lobos y perros, arenas y estrellas, que nos regala nuestro colega, autor de varias obras de elocuencia, etc., etc.

«Convertido en misionero El CONSTITUCIONAL, dice, predica la unión a los murillistas y polacos, enseñándoles, para hacer mayor efecto en su alma empedernida, el evangelio moderado, símbolo de sus antiguas creencias. Como si este dichoso libro mereciese algún respeto; como si en cada una de sus hojas no estuviesen escritas tantas apostasías como arenas cuenta el mar y el cielo estrellas; como si fuera posible hacer que se diesen un abrazo los lobos y los perros, los andregas, el nuevo apóstol de los conservadores una fraternidad evangélica desde el pulpito de la situación. Con exhortaciones fervorosas llama al redil las ovejas descarriadas, y dirigiéndose al santo del moderantismo, cuyos buenos oficios solicita para desarmar a los mas duros, repite una y mil veces: ora pro nobis.

Pero los esfuerzos de nuestro colega son infructuosos. Ni el Ordeñ ni el Heraldo oyen sus ruegos, ni atienden a sus lamentos; ni hacen caso de sus encíclicas. Poseídos del espíritu infernal que armó el brazo de Cain contra su hermano Abel, recogiendo las pías exhortaciones de El CONSTITUCIONAL, con tanta suntuosa desdén, cuando no con una silba parecida a la que atronó la plaza de toros en la última lucha de fieras.»

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

La reina se ha dignado mandar: 1.º Que se suprima en lo sucesivo la presidencia de la autoridad en toda clase de representaciones teatrales. 2.º Que asista a todos los teatros durante la representación un comisario de policía ó cualquier otro delegado de la autoridad superior, cuyo exclusivo encargo sea vigilar y mantener el orden, sin mezclarse en la distribución ni curso del espectáculo, ateniéndose en todo caso para el ejercicio de sus funciones a las instrucciones que hubiere recibido del gobernador de la provincia. 3.º Que los palcos hasta ahora destinados a la presidencia de la autoridad queden a beneficio de las empresas, siempre que no le hubiesen reservado los ayuntamientos para el uso de sus individuos al tiempo de hacer los actuales contratos. 4.º Que las empresas reserven hasta las doce del día, por su precio, los palcos de los preferentes, uno a la orden del capitán general del distrito, y otro a la del gober-

nador de la provincia, en los puntos donde residan estas autoridades, y donde por otro concepto no tuvieron localidades de la misma especie. Madrid 10 de octubre de 1851.—Bertran de Lis.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

Real decreto.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la constitucion de la monarquía española reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que hemos venido en decretar lo siguiente: En el pleito que pende en el consejo real en primera y única instancia entre partes, de la una D. Adolfo Perinat, oficial quinto cesante de la sétima seccion suprimida del ministerio de hacienda, vecino de esta corte, demandante, y de la otra la administracion del estado y mi fiscal en su representación, demandada, sobre mejora de la clasificación de Perinat que se hizo por real orden de 18 de febrero último.

Visto.—Visto el expediente sobre clasificación del mencionado D. Adolfo Perinat, que con real orden de 28 de abril de este año se remitió al consejo real con arreglo a lo prevenido en mi real decreto de 28 de diciembre de 1849, de cuyo expediente resulta que en 10 de marzo de 1836 fué nombrado meritorio Perinat con el haber anual de 1500 rs. de vellón, por la junta de liquidacion de la deuda del estado, conforme a la planta de sus oficinas; que en 16 de noviembre del referido año, el director general de la caja nacional de amortizacion le nombró escribiente de la clase de terceros, con cuya categoría de escribiente sirvió Perinat en la direccion referida hasta que por real orden de 27 de abril de 1844 fué ascendido á oficial duodécimo de la misma con el sueldo de 6000 rs. anuales: que por real orden de 23 de agosto de 1847 fué nombrado oficial de la direccion de impuestos con 12,000 reales anuales, habiendo quedado cesante por reforma por real orden de 6 de enero de 1848: que por otra de 4 de mayo de 1850 fué comisionado para auxiliar los trabajos de la direccion general de la deuda del estado con la asignacion de 4000 rs. anuales: que en 20 de julio del mismo año solicitó su clasificación á la junta de clases pasivas, y esta acordó en 6 de agosto posterior que Perinat no podía optar á goce pasivo porque, según la ley de 26 de mayo de 1835, solo se le debía contar el tiempo de servicio desde el 27 de abril de 1844 en que obtuvo por real nombramiento el cargo de oficial duodécimo de la direccion de la caja de amortizacion; y que habiendo recurrido Perinat contra la decision de la junta, se confirmó dicha decision por real orden de 18 de febrero de este año, y de conformidad con lo propuesto por la direccion de lo contencioso de la hacienda pública.

Visto el recurso dirigido al consejo real en la via contenciosa por D. Adolfo Perinat, solicitando se resolviera que debe abonarse para su clasificación el tiempo que sirvió de escribiente en la direccion de la caja de amortizacion, porque estas plazas forman parte integrante de la administracion central de la hacienda pública, y porque sus nombramientos fueron hechos por el director general de dicha caja, facultado al efecto expresamente por el reglamento de 15 de agosto de 1833.

Vista la contestacion de mi fiscal solicitando se declare válida y subsistente la referida real orden de 18 de febrero último por haber servido Perinat las mencionadas plazas de escribiente sin nombramiento real ó de las cortes:

Vistos los artículos duodécimo y vigésimo octavo del real decreto de 3 de abril de 1828, en los cuales se previene que para la regulacion del tiempo de servicio en las jubilaciones y cesantías se comprenda el que los empleados efectivos hubiesen servido en clase de meritorios, aun cuando fuere sin sueldo, siempre que hubiesen sido admitidos con real aprobacion ó en plaza de reglamento.

Visto el párrafo decimoséptimo del artículo septuagésimo octavo del reglamento de la caja de amortizacion publicado en 15 de agosto de 1833, por el cual se atribua al director de la referida caja la facultad de nombrar por sí los escribientes de sus oficinas.

Vistas las disposiciones generales sobre las clases pasivas de la ley de presupuestos de 1833, que tratan de los cesantes:

Vista la real orden de 12 de julio de 1849, por la cual se dispuso que los nombramientos hechos por las oficinas generales de la hacienda pública, en virtud de la facultad que les concedió el artículo sétimo de mi real decreto de 23 de mayo de 1843, se entiendan como del poder real para el goce de los derechos que conceden á los empleados las leyes y órdenes vigentes:

Considerando que D. Adolfo Perinat fué nombrado escribiente con plaza de planta en 16 de noviembre de 1836 por el director general de la caja nacional de amortizacion, en uso de las facultades que el párrafo decimoséptimo del artículo septuagésimo octavo del reglamento de la misma concedia á dicho director:

Considerando que, según lo dispuesto en el real decreto de 3 de abril de 1828 y real orden de 12 de junio de 1849, son abonables los servicios prestados con nombramiento de los respectivos jefes, siempre que se prestaren en plaza de reglamento, y que dichos jefes estuviesen autorizados competentemente para hacer los nombramientos:

Considerando que nada se previene en contrario en las disposiciones generales sobre las clases pasivas de la ley de presupuestos de 1833 que tratan sobre cesantías, pues si en la vigésima de dichas disposiciones se exigen los servicios en empleo efectivo desempeñado en propiedad y con nombramiento real ó de las cortes, estan solo para fijar el sueldo regulador en la clasificación:

Oído el consejo real en sesion á que asistieron D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente, D. Felipe Montes, D. José María Perez, D. Francisco Warleta, el conde de Balmaseda, D. Roque Guruceta, D. Juan Felipe Martínez Almagro, D. Florencio Rodríguez Viamonte, D. Miguel Puche y Bautista, D. Facundo Infante, D. Diego Martínez de la Rosa, D. José del Castillo y Ayensa, el conde de Romero, D. Antonio Caballero, D. Antonio de los Ríos Rosas;

Vengo en resolver que en la clasificación, como cesante, de D. Adolfo Perinat se le abone el tiempo que sirvió de escribiente en la direccion de la caja nacional de amortizacion, y en mandar que se lleve á efecto la real orden citada de 18 de febrero último, en cuanto no sea contraria á esta mi resolucion.

Dado en palacio á diez y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion del reino, Manuel Bertran de Lis.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior real decreto por mí el secretario general del consejo real, hallándose celebrado audiencia pública el consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se notifique á las partes por cédula de ugety se inserte en la Gaceta, de que certifico. Madrid 2 de octubre de 1851.—José de Posada Herrera.

CRONICA ESTRANJERA.

Próxima á abrirse de nuevo la asamblea, los proyectos del Eliseo preocupan vivamente la atencion pública en París. Dos son los que se discuten en el consejo del presidente de la república; el primero, patrocinado por los je-

fes de la mayoría, consiste en adelantar tres meses la época de las elecciones para la nueva asamblea, que deberán hacerse en este caso con arreglo á la ley de 31 de mayo; á poner á toda la Francia en estado de sitio si los demócratas escluidos por esta ley intentasen una insurreccion para ejercer sus derechos electorales, y elegida de este modo la asamblea, proceder á la eleccion de presidente, con cuyas condiciones se cree segura la reeleccion de Luis Napoleon.

El segundo proyecto, patrocinado por la Presse, el Constitucional y el Pays, consistiria en atraer á la causa de la revision algunos republicanos, concediéndoles la abolicion de la ley de 31 de mayo. Por este medio se espera llegar á la revision legal de la constitucion. Pero como quiera que este segundo plan tenga menos probabilidades de buen éxito que el primero, se cree que este obtendrá la preferencia, y que de consiguiente se propondrá á la asamblea en sus primeras sesiones un proyecto de ley convocando los colegios electorales para fin de enero ó principios de febrero.

Se habla en París de la retirada del general Raudon, ministro de la guerra, que no se ha verificado ya por la dificultad de hallarse sucesor.

En las elecciones municipales de Rierac (Perigueux) ha triunfado la candidatura del orden. De veinte y dos consejeros que debían elegirse, diez y nueve pertenecen al partido conservador.

Ha producido bastante sensacion en Inglaterra el discurso dirigido por sir James Graham al consejo municipal de Aberdeen, en el cual el antiguo colega de sir Roberto Peel, despues de un pomposo elogio de lord Aberdeen, se pronuncia en favor de la estension del sufragio electoral dentro de ciertos límites y conforme á los adelantos intelectuales y morales de las masas. Este hecho es otra de las muchas pruebas que pueden darse de los progresos que hace en toda Europa la causa de la libertad bien entendida.

Las cámaras piemontesas están convocadas para el 18 del corriente; pero el ministerio no ha hecho distribuir aun á los diputados los presupuestos del año próximo, de modo que los periódicos de Turin se lamentan de que no podrán discutirse los gastos públicos con la antelacion debida.

El gobierno austriaco ha dirigido una nota al de Cerdeña exigiéndole que espique categoricamente cuál seria su conducta en el caso de que ocurriese en Francia una nueva revolucion.

La Gaceta de Cassel anuncia que sabe por buen conducto que los derechos fundamentales del pueblo alemán no serán abrogados en la Turquía. La dieta germánica ha decidido por unanimidad y á propuesta de la Prusia, que las provincias de Prusia y de Posen; entradas en 1848 en la confederacion, saldrán de ella.

El embajador de Prusia en Constantinopla ha recibido orden de apoyar las reclamaciones hechas por el encargado de negocios de Austria á la Puerta Otomana, con motivo de la libertad de Kossuth.

Parece que se han entablado serias negociaciones entre el presidente de la república francesa y la Puerta, para poner en libertad á Abd-el-Kader, á condicion de que sea internado en Turquía; pero la Puerta, poco satisfecha de las dificultades que le ha suscitado la libertad de los reñagidos húngaros, no tiene intencion de cargar con el cuidado de vigilar á semejante huésped.

Se han recibido noticias de Fernambuco de 6 del pasado. Los negocios mercantiles eran muy escasos, las ventas difíciles. Se hacen pocos negocios en azúcares.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Ninguna novedad política ha venido á agitar durante la semana que hoy termina el envidiable sosiego que disfrutamos nuestras provincias. Su actitud pasiva revela que están á la expectativa de la conducta que observarán en la próxima legislatura los jefes de todas las fracciones moderadas, y en esa actitud indiferente con que miran las cuestiones personales que dividen á los hombres de un mismo partido, solo llaman por mejoras positivas, y como consecuencia necesaria de sus deseos, por un gobierno que se proponga realizarlas.

Las elecciones municipales tampoco excitan hoy el empeño de los años anteriores; pocos, muy pocos ayuntamientos han correspondido á lo que de ellos exigia la conveniencia pública, y convencidos los electores de que el mal tiene hondas raíces, y de que no bastan los mejores propósitos ni las mas decididas intenciones para administrar con rectitud los intereses públicos, cuando se tropieza con los obstáculos insuperables que opone á todo proyecto útil una tramitacion embarazosa, se retiran del campo electoral y lo dejan á merced de los que están acostumbrados á medrar entre el caos de cuentas injustificables.

A pesar de esto no faltan poblaciones en que empieza á despertarse ese anhelo de mejoras positivas, que son las que deben contribuir en gran parte á sacar á nuestras provincias de la postracion en que yacen. Las carreteras que se proyectan en Galicia, las obras del puerto de Valencia que deben principiarse en breve, el ferro-carril del Norte y otros trabajos no menos importantes, nos mueven á desear que se generalice en España ese espíritu de provincialismo, en cuanto tiende á mejorar las condiciones de nuestro suelo, por medio de empresas y asociaciones que suplan la energia y los estímulos del gobierno. Manifestados ya nuestros deseos, poco tenemos que decir respecto á noticias de este correo.

La cosecha no se presenta mal en Pontevedra, á pesar de la gran sequía que allí se ha experimentado, y de las lluvias de otoño, que antes hubieran sido tan útiles al fruto.

En el distrito de Santa Marta va á comenzarse la construccion de una cárcel pública, cuyo remate simultáneo en la capital y en la poblacion citada se debió verificar el 4 del actual.

El gobernador civil de Barcelona visitó el día 7 las obras de la limpia del puerto: estuvo en las dos magníficas dragas y en el vapor que remolca los gánguiles: se hizo sondar el fondo que queda en la parte del puerto ya lim-

pia, y se puso en juego la maquinaria, con el objeto de ensayar nuevamente todas las operaciones.

El método que se sigue en la limpia es acertadísimo, como lo prueban los buenos resultados que proporciona.

Se ha derribado ya el último vestigio del edificio que fué convento de capuchinos de Villanueva de Geltrú.

El edificio para escuelas públicas gratuitas sigue adelantando progresivamente, y será obra que cuando esté concluida admirará por su solidez y hermosura.

Un día lluvioso y de invierno, ha imposibilitado una de las mejores ferias de Cataluña, que hubiera tenido lugar en el Pont, distante media hora de Gerona; mas con motivo de las aguas ni han ido vendedores, ni acudido tantos compradores y concurrentes como lo hubiesen verificado si el tiempo hubiese estado bueno, especialmente vecinos de dicha ciudad, á quienes hubiera servido de paseo.

En la plaza de la Constitucion de Valencia van á construirse anchas banquetas de asfalto; esta materia se está elaborando con el mayor esmero, en atencion á que siendo estas aceras la primera obra, en su clase, que se hace en Valencia, está interesado en su mayor perfeccion el crédito de la empresa que tiene en España el privilegio esclusivo para la fabricacion de dicho material. Parece que con este objeto ha llegado ya á esta ciudad uno de los principales operarios.

Deciase en la Palma que por el ministerio de gracia y justicia se han destinado 12,000 rs. del fondo cuadragesimal para atender á las urgencias de la casa de espositos de aquella isla.

El día 3 se supo allí la destruccion de la horda que acudillaba Lopez contra la isla de Cuba, y el fin desastroso de este jefe, noticia que se recibió con inmenso júbilo; al punto propusieron varios individuos del comercio la celebracion de unas solennés exequias para descanso de alma del pundonoroso y valiente general Enna.

CRONICA DE MADRID.

El Sr. Donoso Cortés, embajador en París, ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III.

Segun la Epoca, el señor duque de Riansares debe marchar á París de un día á otro. Nuestro colega dice que los maliciosos creen descubrir en este viaje causas políticas.

El mal espíritu del Orden, echado en su último número de la parte de fondo, se ha refugiado en la gaceta. Dándole lo que llama una explicacion al Heraldo, dice que cierto lenguaje para sostener polemias de diario á diario ó para hacer impugnaciones, está proscrito por el buen sentido, por la conveniencia, y por la naturaleza misma de las publicaciones periódicas. El diario que lo emplea contrae cierta responsabilidad que no es del caso anunciar aquí, pero que no por eso dejará de ser efectiva. Decimoslo por la costumbre que el Heraldo ha tomado de no entenderse ni dirigirse para nada al Orden sin hablar de sus redactores, cuando los redactores del Orden se han dirigido en sus tareas periodísticas siempre al Heraldo, al periódico, y nunca á los que escriben sus columnas.

Los periódicos visiblemente no tienen redactores, se hacen solos, porque así lo quieren las leyes, tengamos entendido el Heraldo; pero si por casualidad lo que busca no es la impugnacion de las ideas del Orden, sino á las personas que forman su redaccion, sea en buena hora, y de ahora para siempre debe saber que todos las veinte y cuatro horas del día tienen el honor de estar á la disposicion del articulista del Heraldo, que tanto gusta de hacer las cuestiones personales.

Aun falta mucho para que termine el año, y el gobierno ha concedido ya los siguientes créditos suplementarios fuera del presupuesto presentado, aunque no discutido, en las cortes.

Cinco millones para el armamento de algunas de nuestras plazas fuertes, y la fundacion de cañones tan necesaria en nuestro sistema militar.

Dos millones y medio con destino á la compra de treinta mil fusiles de piston.

Otros dos millones consagrados al importante canal de Isabel II.

Tres millones mas dedicados á la compra de dos pequeños buques de vapor.

Otros dos millones para la limpia y conservacion de nuestros puertos.

Un millon próximamente para el ornato de nuestros tribunales de justicia.

Y varias otras partidas que no bajan de cuatro á cinco millones con destino á gastos del ministerio de marina, á las obras del palacio del congreso, á la reparacion de fortificaciones y edificios en las Baleares y en Cádiz, y á otras atenciones mas ó menos urgentes, mas ó menos necesarias.

Debiendo proveerse, según lo prevenido en el art. 121 del plan de estudios, la cátedra de retórica y poética vacante en el instituto de la universidad de Oviedo, los que se hallen en el caso de optar á dicha plaza y reúnan los requisitos señalados en el citado artículo, presentarán sus solicitudes en la direccion general de instruccion pública, acompañándolas con los correspondientes documentos y relacion de méritos y servicios en el término de un mes, contado desde el 12 del corriente.

En virtud de lo dispuesto en reales órdenes de fecha 18 de setiembre último, la direccion de obras públicas ha señalado el día 20 de noviembre próximo venidero y la hora de la una de la tarde para verificar en esta corte en el local del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas, y en Pontevedra ante el gobernador de la provincia, en tres actos distintos y sucesivos, una licitacion pública para contratar la construccion de las torres de faro que deben establecerse en el cabo de Corredo de las islas de Salvora y Arosa.

El Sr. Tenorio, gobernador de la provincia de Alicante, ha sido agraciado con la placa de número de Carlos III, y según parece se piensa tambien en concederle la gran cruz de Isabel la Católica.

Varios periódicos de Madrid hablaron hace algun tiempo de un agente comercial que habia huido al extranjero con fondos de consideracion que tenia en depósito, lamentándose alguno de que no pudiera tener lugar la estradiccion del criminal, que así habia abusado de la buena fe de personas respetables. Hoy sabemos que perseguido el estafador por una de sus víctimas, que se propuso seguirle las huellas, ha dado con él en Niza, y ha conseguido le prendan las autoridades italianas. Se halla, pues, en la cárcel pública de aquella ciudad, y parece que por el ministerio de estado se han expedido á nuestros cónsules de Italia y Francia las órdenes competentes para que sea conducido á esta corte. Así conviene para escarmiento de picaros.

—Y ya que hablamos de ornato público, haca-

—Ayer a las once de la mañana fué conducido

A invitación de la redacción del teatro Español,

—Se acaba de inventar un telar que ejecuta

—Esta diligencia francesa que llegó anoche de

—Esta noche se celebrará en la iglesia de

—Esta noche se celebrará en la iglesia de

—En la noche del domingo tuvo lugar en casa

—En la noche del domingo tuvo lugar en casa

—La diligencia francesa que llegó anoche de

Otra desgracia mas lamentable esperimentó ayer una

—Se revocan ó no se revocan todas las fachadas

Dichos renovados, cobrados los cupones de febrero

San Fernando. . . 99 ps. C. de comercio.

CAMBIO QUE SE HACEN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche:

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la

TEATRO DEL CIRCO. (tráfico español). A las ocho y

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche:

Editor responsable, D. PEDRO LASERNA.

Madrid, 1851:

Imprenta de ANTONIO ANDRES BABI,

SECCION DE ANUNCIOS.

Deseando la Empresa de este periódico dar la mayor y mas barata publicidad á las noticias que puedan convenir en

Primera. Los comunicados que se remitan á la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL se insertarán á precios convencionales.

Segunda. No se devolverá ningun artículo remitido á la Redaccion con el fin de que se publique.

CORSÉS MECANICOS SIN COSTURA.

Nueva y prodigiosa invencion que ha merecido mención honorífica en la

Como á su baratura reúnen la elegancia y comodidad,

Los mejores facultativos de Paris los recomiendan como

Los hay de todos tamaños, y de seda, brochés, satén,

Precios: á 60, 64, 72, 88, 96, 100, 110 reales y mas,

PLATA ROLZ Y ELKINGTON.

Mas que nunca exige ahora el lujo un servicio completo

Hay mas; los calentadores (rechauds) pocas casas los

Un servicio de los rechauds, calentadores. . . 960

Tres docenas de cubiertos con sus correspondientes

Un juego de vinagreras. . . 200

Dos saleros. . . 76

Otro ídem de cuatro calentadores. . . 1,920

Seis docenas de cubiertos con sus correspondientes

Dos juegos de vinagreras. . . 400

Cuatro saleros. . . 152

Otro ídem de seis calentadores. . . 5,760

Nueve docenas de cubiertos. . . 3,720

Cuatro juegos de vinagreras. . . 800

Ocho saleros. . . 304

Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 17.

INSTRUCCION-MORALIZACION-REGREO.

Biblioteca selecta de las mejores obras del entendimiento humano producidas

Dos entregas semanales de 64 páginas cada una, en 8.º prolongado,

UNIVERSO HISTORICO.—Historia antigua.—Moderna.—De la edad media.—Historia sagrada.—De las religiones

UNA VUELTA AL MUNDO A VISTA DE PAJARO.—Geografía.—Viajes.—Naufragios.—Descubrimientos, etc.

RECREACIONES CIENTIFICAS.—Historia natural.—Química.—Física recreativa.—Astronomía, etc.

ESTUDIOS SOCIALES.—NOVELAS.

LOS LIBROS BUENOS AL ALCANCE DE TODOS.

Será simultánea la publicacion de dos obras, instructiva una y otra de recreo.

Obras primeras que publica la Biblioteca selecta.—Compendio de la Historia de España hasta nuestros dias.

Seguirán á estas: Educacion de las madres de familia, ó la civilizacion del género humano por medio de las

Se admiten suscripciones en las principales librerías y administraciones de correos del reino, en las cuales se dan

Del 10 al 12 de octubre se publicarán las primeras entregas.

Administracion.—Calle de San Marcos, núm. 6.

HISTORIA DEL PUEBLO HEBREO, ADORNADA

DECRETO SOBRE LA REFORMA DEL PAPEL

Se vende en la redaccion de La Opinion Pública, calle

de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo.

VELEZ,

FABRICANTE DE PERFUMERIA,

calle de San Martin (antes subida), núm. 2, la casa hace esquina á la calle del Arenal, Madrid.

El dueño de este establecimiento ha perfeccionado la elaboracion de las pomadas, que puede dar á 12 cuartos la

Los comerciantes de las capitales de provincias que venden perfumería y se dirijan á esta fábrica, encontrarán

LA EUROPA EN RELIEVE.

Magníficos mapas primorosamente coloreados, dispuestos

Los estudios geográficos son hoy indispensables, tanto

Nunca mas que ahora en el comercio mezcla los hom-

Los estudios geográficos son hoy indispensables, tanto

La empresa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, que

Se vende en la redaccion de La Opinion Pública, calle

CHAMPAGNE LEGITIMO DE AI.

Cada dia gana este espumoso vino mas boga entre las

Tambien admitiremos los pedidos que se hagan por

Igualmente nos encargamos de hacer traer cualquier

Depósito general, Esposicion extranjera, calle Mayor, nú-

CHOCOLATE FERRUGINOSO PARA LAS CLOROSIS